

Señores:

Juzgado Treinta y Seis Administrativo Distrito Judicial Bogotá

Dr. Luis Eduardo Cardozo Carrasco

Juez

E. S. D.

Proceso : 11001333603620180021500
Medio de Control : Reparación directa
Demandante : José Salvador Fonseca Peña y otros
Demandados : Ministerio de Salud y Protección Social y Otros

REFERENCIA Poder y solicitud de link de Audiencia.

CARLOS ANDRÉS GARCÍA SAENZ, mayor de edad, vecino de la ciudad de Bogotá D.C., identificado con la cédula de ciudadanía No. 80.115.748 expedida en la ciudad de Bogotá D.C., Abogado en ejercicio, portador de la Tarjeta Profesional No. 223.034 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en nombre y representación de la **Nación - Ministerio De Salud Y Protección Social**, de acuerdo con el poder que se me ha conferido, me permito expresar y solicitar lo siguiente:

PRETENSIONES

1. Que por favor se me remita el link de la Audiencia del 28 de noviembre de 2024.
2. Que por favor se me remita el link del expediente.

ANEXOS

Me permito adjuntar copia del Poder General otorgado el 15 de junio de 2023 acorde a la escritura pública número 8051 avalada en la Notaria 38 del Círculo de Bogotá D.C., legalmente suscrita por el Director Jurídico del Ministerio de Salud y Protección Social para el presente asunto.

En la citada escritura se destacan los apartes de la Resolución No. 1960 de 2014 “Por medio del cual se efectúan unas delegaciones y se regula la constitución de apoderados para la representación judicial y extrajudicial del Ministerio de Salud y Protección Social”, así como lo relacionado con el Decreto No. 4107 de 2011, en lo que atañe a las funciones del Ministerio de Salud y Protección Social, al igual que la Resolución 877 de 2023 “Por la cual se efectúa un nombramiento ordinario”, como también el Acta de posesión y nombramiento del Doctor **Rodolfo Enrique Salas Figueroa** Director Jurídico.

NOTIFICACIONES

La demandada, Nación - Ministerio de Salud y Protección Social y el suscrito apoderado, recibiremos notificaciones en la Carrera 13 No. 32-76 Piso 10, Bogotá D.C. Teléfono: 3305000 Ext. 5080, email: notificacionesjudiciales@misalud.gov.co

cgarcias@minsalud.gov.co

Celular: 3125188373

Del Señor (a) Juez, con el debido respeto,



CARLOS ANDRÉS GARCÍA SAENZ

C.C. No. 80.115.748 de Bogotá D.C.

T.P. No. 223.034 del C. S. de la J.